



# EL BOLETÍN

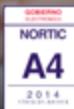
Órgano de difusión de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA. No. 05. Año 2019.

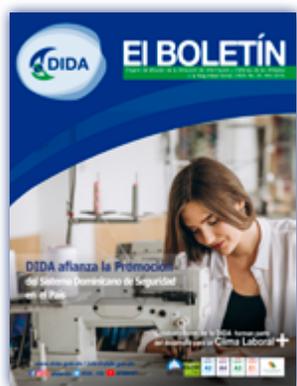
## DIDA afianza la Promoción del Sistema Dominicano de Seguridad en el País

Colaboradores de la DIDA forman parte del desarrollo para un **Clima Laboral+**

[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [info@dida.gov.do](mailto:info@dida.gov.do)

   [didardo](#)  [dida\\_rdo](#)  [/didard1](#)





Boletín · Número 5. Año 2019

### DIDA La Revista

Órgano de difusión de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Nélsida Marmolejos  
Directora

Xiomara De Coo  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo

Nexcy De León  
Asesora de Comunicación

### Equipo Técnico

#### Coordinación General

Julissa Magallanes  
Enc. Depto. Comunicación

#### Coordinación Metodológica, Documento Técnico

Katiuska Brito  
Enc. Sección de Audiovisuales

Yanny Pérez Filpo  
Enc. Sección de Prensa / Editora de Contenidos

Rocio Jiménez  
Diseño y Diagramación

#### Apoyo Documental

Depto. de Planificación y Desarrollo

Depto. Jurídico

Depto. de Orientación y Defensoría



Dirección de Información y Defensa  
de los Afiliados a la Seguridad Social  
COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR  
Orienta | Defiende | Informa

#### Sede Principal

Torre de la Seguridad Social  
Presidente Antonio Guzmán F.  
Av. Tiradentes #33, Ens. Naco.  
T. 809.472.1900  
F. 809-563-3488  
dida@dida.gov.do

#### Horario de Servicio

Lunes a Viernes:  
8:30 a.m. - 4:00 p.m.

@DIDARDo  
/didard1  
@DIDA\_RDo

# Contenido

## Artículos

<b>DIDA Afianza la Promoción del Sistema Dominicano de Seguridad en el país.....</b>	<b>4</b>
Charlas .....	4
Conferencias .....	4
Conversatorios .....	5
Talleres .....	5
Encuentro con Encargados de Recursos Humanos de Empresas públicas o privadas .....	5
Orientaciones a grupos especiales .....	6
Estadísticas de las actividades de promoción .....	6
<b>Colaboradores de la DIDA forman parte del desarrollo para un Clima Laboral Positivo.....</b>	<b>8</b>
Socialización de la filosofía institucional.....	8
Participación de los colaboradores en actividades deportivas .....	9
Promoción de hábitos saludables .....	9



Cuidado del medio ambiente .....	9
Fortalecimiento de la comunicación institucional .....	10
Desarrollo del Liderazgo, Capacitación y Formación .....	10
<b>¿Qué son las Pensiones Solidarias?.....</b>	<b>12</b>
Beneficiarios de una Pensión Solidaria .....	12
Beneficios que ofrecen .....	12
Pensión Solidaria por Discapacidad .....	12
Pensión Solidaria por Vejez .....	13
Pensión Solidaria por Sobrevivencia .....	13
Pensión Solidaria para madres solteras: .....	14
Proceso de solicitud .....	14

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) vincula sus actividades con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), cuyos elementos centrales son los siguientes:

**Misión:** Promover el derecho universal y constitucional de las personas a la seguridad social, para su protección en todas las etapas de la vida; ejerciendo su orientación y defensoría, como instancia del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

**Visión:** La población dominicana conoce sus derechos y deberes en materia de seguridad social y se siente respaldada por una institución que le informa, orienta y defiende, para que el SDSS se consolide como un pilar de la protección social.



## DIDA Afianza la Promoción del Sistema Dominicano de Seguridad en el País

Cumpliendo con su misión de “promover el derecho universal y constitucional de las personas a la seguridad social, para su protección en todas las etapas de la vida” la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) realiza actividades donde establece un contacto directo con diversos sectores de la sociedad.

### Estas actividades promocionales son:

#### » Charlas:

Son disertaciones de un especialista sobre temas de Seguridad Social, realizadas con la finalidad de orientar y promover el SDSS. Dirigidas a un público cerrado conformado por un mínimo de 10 personas, con un tiempo estimado de hasta máximo de 2 horas.

Las charlas que ofrece la institución defensora de los afiliados pueden ser de temática general sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, o especializadas en el sistema previsional, riesgos laborales o el Seguro Familiar de Salud.

En estos eventos, los colaboradores de la DIDA interactúan con el público asistente respondiendo sus inquietudes acerca de sus derechos y deberes en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

#### » Conferencias:

Las conferencias son disertaciones especializadas sobre un tema de seguridad social, realizadas con la finalidad de



orientar y promover el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Generalmente, están dirigidas a un público cerrado, con un tiempo de duración de hasta 4 horas.

En estos eventos de carácter formal, los ponentes comparten conocimientos sobre temas relacionados con el sector de la seguridad social, e incluso son organizadas con fines didácticos para aprender sobre esta materia.

Las conferencias son uno de los medios principales con los que la DIDA da a conocer sus avances, iniciativas y perspectivas sobre el SDSS.

### » **Conversatorio:**

Es una reunión dirigida a un público cerrado que puede estar conformado por una persona o un grupo pequeño, donde se aclaran dudas, se canalizan quejas y reclamos, y se aclaran procedimientos para el acceso a los beneficios de la Ley 87-01.

Los participantes en los conversatorios tienen la oportunidad de realizar preguntas o hacer comentarios a los ponentes en un espacio de 45 minutos.

### » **Talleres:**

Son actividades de capacitación con varios temas acerca de la Seguridad Social y afines. Los temas se adaptan a los grupos solicitantes y su tiempo varía entre uno y otro. Desde la perspectiva pedagógica, los talleres pretenden lograr la integración de teoría y práctica por lo que aportan una formación más integral a los participantes.

La DIDA organiza talleres sobre seguridad social para abogados y jueces, periodistas y profesionales de otras ramas del saber.

### » **Encuentro con Encargados de Recursos Humanos de Empresas públicas o privadas:**

Es un conversatorio de carácter exclusivo para este sector, puede realizarse hasta con una persona interesada en los temas de seguridad social. Generalmente los temas de agenda están a cargo de la parte solicitante, según su necesidad de orientación sobre el SDSS. Están dirigidos a un público cerrado, mínimo con 1 persona con una duración mínima de 1 hora.

En estos encuentros, los encargados de recursos humanos reciben explicaciones sobre los procedimientos del Sistema Dominicano de Seguridad Social, por lo cual han sido una estrategia eficaz para facilitar el acceso de los afiliados a las prestaciones de los seguros Familiar de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

Ramona López, gerente administrativa de Empresas Radiofónicas SRL, luego de recibir orientaciones sobre registros y seguimientos a los subsidios por maternidad, lactancia y enfermedad común expresó: "las instrucciones dieron muchos resultados y ha servido para afianzar el trámite y agilización de los procesos, ya que teníamos dos casos en carpeta y gracias a ustedes hemos procesado y mejoramos bastante".



## » Orientaciones a grupos especiales:

Es una Reunión de carácter exclusivo, puede realizarse hasta con una persona interesada en los temas de seguridad social. Generalmente los temas de agenda están a cargo de la parte solicitante según su necesidad. Tiene una duración de 30 minutos.

Estas capacitaciones son solicitadas por estudiantes de primaria, secundaria, universitarios y maestrantes, por lo que contribuyen a fomentar el interés de los jóvenes por el tema de la Seguridad Social y al mismo tiempo permiten ofrecerles informaciones sobre sus deberes y derechos en el Sistema.

## » Encuentros Comunitarios alrededor de las UNAP:

son reuniones de concertación con los Comunitarios que viven cerca de las UNAP supervisadas, se invitan a las autoridades locales municipales, regionales y provinciales civiles y del sector salud. En estos encuentros se promueve que los comunitarios puedan exponer sus necesidades y sus quejas ante las autoridades, se establecen compromisos sociales entre las partes para garantizar cambios y se empodera a la comunidad para que sean los responsables de vigilar el cumplimiento de los mismos.

Estos encuentros han contribuido a superar los obstáculos que impiden a los afiliados al Seguro Familiar de salud del Régimen Subsidiado el acceso a los servicios con calidad y oportunidad.

## » Operativos móviles de promoción, orientación y defensoría: centros de trabajos o de salud:

Es una actividad donde técnicos de promoción se trasladan a las instalaciones de una institución pública o privada (de tipo comercial, centros de salud, educativa, zona franca, etc.), para ofrecer a los trabajadores información puntuales y recibir quejas y reclamos sobre el SDSS.

Durante estas actividades se ofrecen orientaciones a las personas presentes sobre salud, pensiones o riesgos laborales.

Con la ejecución de estas actividades la DIDA convierte su visión en realidad: Logar que la población dominicana conozca sus derechos y deberes en materia de seguridad social y se sienta respaldada por una institución que le informa, orienta y defiende, para que el SDSS consolide como un pilar de la protección social.

## » Procedimientos para solicitar capacitaciones externas

1. El ciudadano o entidad solicitante realiza la solicitud de

capacitación por cualquier vía de comunicación o de acceso establecido.

2. El encargado de la Sección de Capacitación Externa en coordinación con el Técnico de Promoción, verifican la logística para la realización de la actividad de capacitación.
3. El Técnico de Promoción contacta por las vías escrita o telefónica al solicitante, verificando los requerimientos puntuales de la actividad.

## Estadísticas de las actividades de promoción

En el período enero-octubre del 2019 la institución defensora de los afiliados ha realizado:





# Atención a Solicitudes Promoción

**NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS**

## Nuestros servicios

Ofrecemos charlas, talleres, operativos, conferencias, conversatorios, orientaciones a grupos especiales, encuentros con Recursos Humanos y operativos de Orientación y Defensoría.

Además realizamos acuerdos de colaboración interinstitucional con instituciones públicas, privadas, ONG, gremios, universidades, y otros.

### Requisitos

Carta al correo electrónico [promociondida@dida.gov.do](mailto:promociondida@dida.gov.do), especificando los detalles de la actividad que requiere.



**COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR**  
Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900  
[info@dida.gov.do](mailto:info@dida.gov.do)

**Horario de servicio**  
Lunes a viernes: : 8:30 a.m. - 4 p.m.

[@DIDARDo](https://www.facebook.com/DIDARDo)   [@DIDARDo](https://www.instagram.com/DIDARDo)  
[@DIDA\\_RD0](https://twitter.com/DIDA_RD0)   [/didard1](https://www.youtube.com/channel/UC...)

<http://dida.gob.do>





## Colaboradores de la DIDA forman parte del desarrollo para un Clima Laboral +

**E**l clima laboral se suele definir como el medio ambiente físico y humano en el que se desarrolla el trabajo. Influye en la satisfacción del personal y está relacionado con la forma de relacionarse y la cultura de la empresa.

La importancia del conocimiento del clima laboral se basa en la influencia que este ejerce sobre el comportamiento de los colaboradores, siendo fundamental su diagnóstico para el diseño de instrumentos de gestión de Recursos Humanos. La DIDA está comprometida con la mejora del entorno laboral, con la gestión de la cultura organizacional, el buen desenvolvimiento de las funciones diarias y la satisfacción de todos los colaboradores.

Para mejorar el ambiente laboral, es necesario realizar actividades que fortalezcan los vínculos positivos de cada colaborador, por lo cual la institución puso en ejecución un plan de acción que consta de 3 objetivos generales:

### **Impulsar las buenas prácticas**

Para cumplir este objetivo, la institución ha implementado estrategias que promueven las relaciones humanas sanas, el respeto, la empatía, la ética y el trabajo en equipo. Entre los eventos realizados para cumplir esta finalidad se destacan:

#### **a) Socialización de la filosofía institucional**

Los colaboradores son el verdadero motor que mueve y produce los resultados de la institución, por lo cual se ha motivado su participación en talleres sobre la misión, visión



y valores para hacerlos sentir integrados y en línea con nuestra filosofía.

También fue colocado un arte que desglosa la misión y visión institucional como fondo de pantalla en las computadoras, lo cual incide positivamente en la motivación del colaborador al conocer los pilares que fundamentan la institución.

Estas medidas generan un gran compromiso y satisfacción, pues todos tienen claro la misión, valores y metas que persigue la institución, entienden cuál es su aporte para alcanzar esos objetivos.

## b) Participación de los colaboradores en actividades deportivas

Con el propósito de promover estilos de vida saludables mediante la práctica del deporte, la DIDA creó su "Liga de Baloncesto Masculino" conformada por 12 empleados de esta institución.

En este equipo deportivo fomenta la socialización entre los miembros de la institución promoviendo la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo.

También ha invitado a los colaboradores a ofrecer su apoyo al equipo en los torneos interinstitucionales.

## C) Promoción de hábitos saludables

Fue impartida una charla sobre prevención contra el cáncer de mama, con la finalidad de concienciar a las colaboradoras sobre la importancia de los exámenes periódicos para reducir la mortalidad por esta enfermedad.

Los colaboradores fueron motivados a participar en la campaña de prevención contra el cáncer de próstata donde recibieron información de la importancia del diagnóstico temprano y de los recursos y posibilidades para el tratamiento de esta enfermedad.

La entidad envió una representación a la caminata "Por una vida Más Saludable", organizada por el Ministerio de Salud Pública, para incentivar la cultura de salud preventiva mediante acciones que involucren a las personas como corresponsables del cuidado de su salud y desarrollen el ejercicio físico, la buena alimentación, y eviten el consumo de alcohol, tabaco, grasas y otras sustancias que pueden dañar a salud física y mental.

## d) Cuidado del medio ambiente:

Como institución socialmente responsable se ha sumado a la campaña "Tapitas x Quimioterapias" que desarrolla la Fundación Amigos Contra el Cáncer Infantil (FACCI).

La campaña consiste en recolectar tapas plásticas las cuales serán vendidas y con el dinero recaudado se ofrece ayuda a las familias con niños con Cáncer para costear los tratamientos.

Los colaboradores participaron en una charla impartida por el ambientalista, Luis Carvajal, donde recibieron informaciones sobre la importancia de la preservación de los recursos naturales.





## 2. Fortalecimiento de la comunicación institucional

La comunicación interna es una herramienta estratégica clave para la institución, ya que permite transmitir correctamente a los colaboradores los objetivos y valores estratégicos.

Se han implementado acciones de mejora en la comunicación interna para generar fidelidad y sentido de pertenencia hacia la institución y para lograr que el talento humano que se sienta motivado y valorado al tener claros y definidos los principios y retos.

Para cumplir con este objetivo motivamos la participación de los encargados departamentales y de los mandos medios en un taller de "Comunicación Efectiva" donde aprendieron las técnicas para establecer una comunicación bidireccional, esto quiere decir, incentivar una interacción constante y colaborativa entre los colaboradores y la gerencia, fomentando la retroalimentación y evaluación conjunta de las funciones y los indicadores de cumplimiento entre todos los involucrados.



## 3. Desarrollo del Liderazgo, Capacitación y Formación

Los líderes son los responsables de la consecución de los objetivos de una manera mucho más efectiva y de motivar a los equipos. Se puede entender al liderazgo como un proceso de interacción entre personas en el cual una de ellas conduce, mediante su influencia personal y poder, las energías, potencialidades y actividades de un grupo, para alcanzar una meta común a fin de transformar tanto a la empresa como a las personas que colaboran en ella.

Para fortalecer este aspecto se impartió un taller de Liderazgo y Supervisión Efectiva, donde se detallaron las técnicas necesarias para asumir el rol de líderes, indispensable para la conducción de equipos productivos.

En este taller, se abordaron las características que debe reunir un líder, las estrategias para lidiar con los estilos personales de los colaboradores y las técnicas de comunicación interpersonal efectiva.

Se abordaron las estrategias para que los líderes puedan aprovechar con eficiencia las habilidades individuales y del equipo así como también, inspirar el desarrollo profesional de los colaboradores.

**Además los colaboradores se capacitaron con la realización de los siguientes cursos:**

- ◇ Taller Régimen Ético y Disciplinario;
- ◇ Taller sobre: Administración de Contratos de Bienes y Servicios de Consultaría en General
- ◇ Taller sobre "Gestión de la Comunicación Gubernamental
- ◇ Diplomado en Seguridad Social
- ◇ Curso modular sobre: Introdutorio a la Hacienda Pública
- ◇ Redacción de Informes Técnicos
- ◇ Taller Básico del SIGEF.





## La DIDA juramenta Comisión de Ética Pública periodo 2020-2022

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), juramentó los miembros que integran su Comisión de Ética Pública para el periodo 2020 -2022. Los nuevos miembros fueron elegidos a través de un proceso de elecciones realizado en la institución y certificado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En el proceso de votación resultaron electos la Lic. Juliana Félix Bonilla, Amauris Vásquez Vásquez, Fátima María Elisa Scroggins Ubrí, María Yarlenny Encarnación Martínez, Mayra Altagracia Melenciano y Noemí José Nova.

Asimismo, Violeta Matos Peñaló, Rosa de la Cruz Jiménez y Ariana Vargas Morillo. Los colaboradores fueron juramentados por la directora de la entidad, Licda. Nélsida Marmolejos, quien enfatizó a los nuevos miembros el gran compromiso que llevan sobre sus hombros al velar por el cumplimiento de los valores, principios y normas de la institución durante la función de sus cargos en dicha comisión.

Manifestó sentirse orgullosa por el importante trabajo realizado durante el periodo de la pasada Comisión de Ética, la cual realizó un excelente trabajo dando a conocer la misma y velando por el bien hacer, tanto que dos de sus miembros fueron ratificados en sus cargos por segunda vez. “Creo que esta segunda Comisión de Ética Pública (CEP) que se elige, sumamente calificada, consta de colaboradores que nunca han tenido observaciones durante su vida laboral en nuestra institución”, resaltó la funcionaria. En tanto que Juliana Félix, coordinadora de la Comisión de Ética, expresó su satisfacción de pertenecer a la comisión, donde existe como norma velar por el buen comportamiento ético de sus servidores en la institución.

En el acto estuvieron presentes el comité organizador de las elecciones y los pasados integrantes de la Comisión de Ética, quienes se comprometieron a aportar sus experiencias a la gestión de la nueva directiva. La Comisión de Ética se forma en cumplimiento con el decreto 143-17 del 26 de abril de 2017 y el reglamento de aplicación de la DIGEIG-04/17, que establecen una nueva metodología para la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Éticas Públicas.



# ¿Qué son las Pensiones Solidarias?

Las pensiones solidarias son prestaciones subsidiadas por el Estado que protegen a los sectores más vulnerables de la población garantizando la subsistencia en caso de una discapacidad ya sea física, mental y/o sensorial, en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros.

## Beneficiarios de una Pensión Solidaria

- » Las personas de cualquier edad con una discapacidad, siempre que no dependa directamente de otra persona afiliada o no al SDSS o que no perciba otra pensión, sea de carácter contributivo o no contributivo.
- » Las personas mayores de sesenta (60) años de edad cuyos ingresos sean inferiores al cincuenta por ciento (50%) del Salario Mínimo Nacional.
- » Las madres solteras desempleadas con hijos menores de edad, que carecen de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades esenciales y garantizar la educación de los mismos.
- » El cónyuge y los hijos de un beneficiario de una Pensión Solidaria fallecido.

## Beneficios que ofrecen

### Pensión Solidaria por Discapacidad

Es la pensión subsidiada por el Estado a favor del beneficiario que ha sufrido una pérdida de sus capacidades

físicas y/o mental y/o sensorial en por lo menos la mitad de su capacidad de trabajo o de forma permanente y quede limitado o imposibilitado de realizar una labor productiva.

Serán beneficiarios todas aquellas personas, sin distinción de edad, con discapacidad que cumplan con la evaluación socioeconómica establecida en el presente Reglamento y cuyo grado de discapacidad dictaminado por la Comisión Médica Regional (CMR) establezca que la disminución de la capacidad del solicitante supera la mitad de su capacidad para realizar cualquier actividad productiva.



### Requisitos:

Para tales fines, deberán someter ante el Consejo de Desarrollo Provincial (CDP) la siguiente documentación:

- » Formulario de solicitud debidamente llenado.
- » Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- » Expediente médico que avale su condición de salud.
- » Original del acta de nacimiento de la persona con discapacidad, si es un menor.
- » Copia de la Cédula del cuidador/a que recibirá la pensión en nombre del menor.

### Pensión Solidaria por Vejez:

Es la pensión subsidiada por el Estado a favor de un beneficiario, mayor de sesenta (60) años de edad que carece de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades esenciales.

#### Requisitos

Para tales fines, deberán someter ante el Consejo de Desarrollo Provincial (CDP) la siguiente documentación:

- » 1. Formulario de solicitud debidamente llenado.
- » 2. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.

### Pensión Solidaria por Sobrevivencia

Es la pensión subsidiada por el Estado a favor de los beneficiarios dependientes de un pensionado solidario fallecido.

Serán beneficiarios de la pensión solidaria por sobrevivencia:

- » El cónyuge sobreviviente o en su defecto el compañero de vida, siempre que éste no tuviese impedimento para contraer matrimonio.
- » Los hijos solteros menores de 18 años, o los hijos solteros mayores de 18 y menores de 21 que demuestren haber realizado estudios regulares durante los seis meses anteriores al fallecimiento del beneficiario de la pensión solidaria.
- » Los hijos de cualquier edad discapacitados, de acuerdo al Reglamento de Pensiones.



### Requisitos:

Para tales fines, deberán someter ante el Consejo de Desarrollo Provincial (CDP) la siguiente documentación:

- » Original del acta de defunción del beneficiario de la pensión solidaria.
- » Original del acta de nacimiento del cónyuge o compañero de vida.
- » Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del cónyuge o compañero de vida.
- » Original del acta de matrimonio. En caso de unión libre, acto de notoriedad donde se declare dicha unión.
- » Original del acta de nacimiento de todos los hijos del afiliado fallecido. Si hubieren hijos adoptivos se deberá presentar además la documentación legal que los acredite como tales.
- » Acta del consejo de familia, debidamente homologado, cuando el beneficiario sea menor de edad en ausencia de tutores legales.
- » Certificación de estudios regulares realizados durante los seis (6) meses anteriores al fallecimiento del beneficiario de la pensión solidaria, para el caso de hijos mayores de 18 años y menores de 21 años, al momento del fallecimiento del beneficiario de una pensión solidaria.
- » Declaración jurada de soltería realizada ante notario público, para el caso de hijos mayores de 18 años y menores de 21 años, al momento del fallecimiento del beneficiario de una pensión solidaria.
- » En caso de hijos en gestación, certificado médico que avale la condición de embarazo de la madre.



### **Pensión solidaria para madres solteras:**

Es la pensión subsidiada por el Estado a favor de las madres solteras con hijos menores de edad a su cargo.

Serán beneficiarias de esta prestación las mujeres solteras, con hijos menores de edad que asistan a la escuela, que carecen de recursos suficientes, para satisfacer sus necesidades esenciales y garantizar la educación de sus hijos, que cumplan con la evaluación socioeconómica establecida en el presente Reglamento.

Para tales fines, deberán someter ante el CDP la siguiente documentación:

- » Original de las actas de nacimientos de los hijos a su cargo.
- » Copia de su Cédula de Identidad y Electoral.
- » Certificación del centro de estudio al que asisten sus hijos.
- » Declaración jurada de soltería legalizada por un notario público.

### **Proceso de solicitud**

Las personas que califiquen deberán llenar el Formulario de Solicitud de Pensión Solidaria (FORM-PS01), el cual será sometido al Consejo de Desarrollo Provincial (CDP) para su evaluación.



**COMPROMETIDOS  
CON TU BIENESTAR**  
**Orienta. Defiende. Informa.**

# Nuestros Servicios

## SON GRATUITOS



COMPROMETIDOS  
CON TU BIENESTAR  
Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900  
info@dida.gov.do

### Horario de servicio

Lunes a viernes: 8:30 a.m. - 4: 00 p.m.

 @DIDARDo  @DIDARDo

 @DIDA\_RD0  /DIDARD1

<http://dida.gov.do>





# ¡Más cerca de ti!

**Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto GOB de la OPTIC**  
 Avenida San Vicente de Paul,  
 esq. Carretera Mella, Plaza Comercial  
 Megacentro, Santo Domingo Este.

**COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR**  
**Orienta. Defiende. Informa.**

**T. 809.472.1900**  
 info@dida.gov.do

**Horario de servicio**

Lunes a viernes: 8:30 a.m. - 4 p.m.

**f** @DIDARDo    **ig** @DIDARDo  
**t** @DIDA\_RD0    **yt** /didard1

<http://dida.gov.do>

## SANTO DOMINGO

### SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.  
 Torre de la Seguridad Social Presidente  
 Antonio Guzmán • T. 809-472-1900  
 Fax: 809-563-3488  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [info@dida.gov.do](mailto:info@dida.gov.do)

## REGIÓN NORTE

### SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico  
 T. 809-583-0126  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didasantiago@dida.gov.do](mailto:didasantiago@dida.gov.do)

### SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.  
 Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.  
 T. 809-725-5950  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didasfm@dida.gov.do](mailto:didasfm@dida.gov.do)

### LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal  
 T. 809-242-3793  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didalavega@dida.gov.do](mailto:didalavega@dida.gov.do)

### MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41  
 Plaza Caldera, módulo 9  
 T. 809-572-2888  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didamao@dida.gov.do](mailto:didamao@dida.gov.do)

### PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esquina  
 Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata  
 T. 809-261-9843  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) /  
[didapuertoplata@dida.gov.do](mailto:didapuertoplata@dida.gov.do)

### SAMANÁ

Calle Peter Vanderhorst, esquina  
 Francisco del Rosario Sánchez  
 T. 809-538-3892  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) /  
[didasamana@dida.gov.do](mailto:didasamana@dida.gov.do)

## REGIÓN SUR

### BARAHONA

Calle Duvergé No. 14  
 T. 809-524-2217  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didabarahona@dida.gov.do](mailto:didabarahona@dida.gov.do)

### AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.  
 T. 809-521-2200  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didaazua@dida.gov.do](mailto:didaazua@dida.gov.do)

### SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento Municipal)  
 T. 809-557-2565  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didasjm@dida.gov.do](mailto:didasjm@dida.gov.do)

### BAHORUCO

Calle Taveras no. 16 casi esquina 27 de febrero  
 T. 809-527-9292  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didabahoruco@dida.gov.do](mailto:didabahoruco@dida.gov.do)

## REGIÓN ESTE

### SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector Villa Velásquez  
 T. 809-529-3171  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didasanpedro@dida.gov.do](mailto:didasanpedro@dida.gov.do)

### LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13, centro de la ciudad  
 T. 809-813-4748  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didaromana@dida.gov.do](mailto:didaromana@dida.gov.do)

### BÁVARO

Av. España, plaza el tronco  
 1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro  
 T.:809-323-9258, 809-552-1335  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didabavaro@dida.gov.do](mailto:didabavaro@dida.gov.do)

### HIGÜEY.

Duvergé #4 esq. Duarte.  
 T. 809-746-2985  
[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [didahiguey@dida.gov.do](mailto:didahiguey@dida.gov.do)

